AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 009/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA Y COMBINADA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORÍA INTERNA "QA".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 06/05/19 Hora: 10:35 AFD VERONICA AÑO Analista de Gestión Documental

Fecha: 06/mayo/2019.
Para: **Fernando Ortiz,**
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA. -

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Implementación y Mejora de la Calidad en Auditoria Interna "QA".
b) N° de PAC	: 359.361.
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 307.229 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
g) Monto del PAC	: ₲ 100.000.000
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

2 – Documentos de carácter sustancial

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, en ese sentido en esta etapa de evaluación se ha verificado que la firma cumple además con la presentación del Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

3 Informe de Evaluación técnica

En el Informe de Evaluación de la oferta técnica realizada en fecha 26 de abril del año 2019, se recomendó la apertura del sobre económico de la oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES**, teniendo en cuenta que la misma ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y ha obtenido un puntaje mayor al requerido en la carta de invitación; en ese sentido se aclara que la mencionada firma obtuvo un total de ochenta y cinco **(85)** puntos; conforme al siguiente resumen:

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
SOSA DA COSTA CONSULTORES	**100 puntos**	**85 puntos**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

4 - Notificación de Apertura de Sobre Económico.

En fecha 26 de abril del año en curso, se notificó a la firma la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, que fue fijada para el día 02 de mayo del corriente año, a las 09:00 h.-

5- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 02 de mayo del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de "Consultoría para Implementación y Mejora de la Calidad en Auditoria Interna "QA", por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Consultoría para Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna "QA", según especificaciones técnicas.	12	₲ 9.166.667	₲ 110.000.004
Total Gs. IVA incluido			**₲ 9.166.667**	**₲ 110.000.004**

6- EVALUACIÓN DE COSTO.

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Consultoría para Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna "QA", según especificaciones técnicas.	12	₲ 9.166.667	₲ 110.000.004

Se aclara que no se ha realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada, teniendo en cuenta que no existieron errores en la suma o multiplicación de los precios ofertados.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia, se aclara que no se ha aplicado el mismo, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en la carta de invitación del Llamado en cuanto a las Resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido se aclara que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.

Seguidamente; y, conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno
AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta) *100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

SOSA DA COSTA CONSULTORES
Puntaje de costo= ₲ 110.000.004/₲ 110.000.004*100= 100

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
SOSA DA COSTA CONSULTORES	₲ 110.000.004.	100

7- EVALUACIÓN COMBINADA.

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,255 * (Puntaje de costo)

De lo cual resulta, los siguientes puntajes totales:

SOSA DA COSTA CONSULTORES
Puntaje total= (0.75*85) + (0.25*100) Puntaje total= 63,75 +25 **Puntaje total= 88,75**

Por lo que atendiendo a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone; la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada; la propuesta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** es propuesta para la adjudicación.

8- NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

Resolución DNCP Nº 522/2015 que establece en su artículo 2°: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de*

conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03"

El Art. 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

9- RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES, con RUC N° 80020128-0,** el llamado a Contratación Directa, para la contratación del servicio de **"Consultoría para Implementación y Mejora de Calidad en Auditoria Interna "QA",** con ID Nº **359.361**, en la modalidad de contrato cerrado por **un monto total de Guaraníes novena y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta (₲ 91.666.670),** IVA incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Consultoría para Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna "QA"., según especificaciones técnicas.	Meses	10 *	₲ 9.166.667	₲ 91.666.670

* Se reduce la cantidad del servicio, de 12 meses previsto inicialmente a 10 meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 326° del Decreto N° 1145/2019, que dispone: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se*

AFD RONALDO BRITO Unidad Operativa de Contrataciones
AFD LUCY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

podrá disminuir la cantidad de los mismos en el ***caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras".*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

LUIS SAMANIEGO
Auditor Interno

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 007/2019
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA IMPLEMEMENTACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD EN AUDITORÍA INTERNA"QA".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO FECHA: 06 05 19 10:35 FIRMA: AFD VERÓNICA BUZZANI Analista de Gestión Documental

Fecha: 26/abril /2019
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Implementación y Mejora de la Calidad en Auditoria Interna "QA".
b) N° de PAC	: 359.361.
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 307229, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: 100.000.000
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 036/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA"QA".

Posteriormente, por Nota AFD/GADHT/UOC N° 071/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORÍA INTERNA "QA", según expediente N° 307.229.

EMPRESAS INVITADAS: 1) PRICEWATERHOUSECOOPERS, 2) SOSA DA COSTA CONSULTORES, 3) ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, 4) CONTROLLER CONTADORES Y ASESORES DE NEGOCIOS; 5) BDO IMPUESTO.

En fecha 29 de marzo del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, en la que modifica la carta de invitación del Llamado. -

En fecha 04 de abril de 2019 fue emitida la Adenda Nº 02, en la que se modifican las fechas previstas para las consultas, presentación y apertura de ofertas. -

2. APERTURA DE SOBRES.-

Es así que quedó fijada la fecha de presentación de las ofertas para el día 11 de abril del año en curso a las 10.00 horas y la apertura de sobres de ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 horas. Es así que, en dicha fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta técnica presentada para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA "QA", según se detalla a continuación:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

INFORME N° 007/2019
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA IMPLEMEMENTACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD EN AUDITORÍA INTERNA"QA" - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Ítem	Descripción	SOSA DA COSTA CONSULTORES
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No aplica
12	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Resolución DNCP Nº 522/2015 que establece en su artículo 2°: "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03"

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

RONALDO BRITEZ — RUDY EDWARDS — VERONICA OCAMPO, Servicios Administrativos — LUIS SAMANIEGO, Auditor Interno

INFORME N° 007/2019
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA IMPLEMEMENTACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD EN AUDITORÍA INTERNA"QA" - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Documentos de carácter sustancial	SOSA DA COSTA CONSULTORES
Formulario de oferta técnica y sobre cerrado de la oferta económica	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social, en caso de persona jurídica, Cedula de Identidad y Constancia de RUC en el caso de la persona física.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se ha constatado que la persona que figura en la base de datos del SINARH, se encuentran ejerciendo Docencia Universitaria; sobre el particular se aclara que conforme a lo dispuesto en el art. 2° inciso f) de la Ley 1626/00; "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de la Ley de la Función Pública.

En ese contexto se procede a la evaluación en detalle de la oferta técnica presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES.**

4.2 Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta que presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SOSA DA COSTA CONSULTORES.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUBEN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA LUCAMPO Servicios Administrativos
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forma parte del presente informe. -

4.3 Evaluación Técnica

Se ha realizado la evaluación técnica de la oferta presentada conjuntamente con el área de AUDITORIA INTERNA (área solicitante), en la que se concluyó que la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** ha obtenido **ochenta y cinco puntos (85) puntos;** conforme al siguiente detalle:

Descripción	Especificación	Puntajes Máximos	SDC Consultores	Justificaciones
Preparación Académica: Máximo puntos 30	Profesional que cuente con Doctorado concluido en las ramas requeridas, en Universidades a nivel nacional o internacional **(15 puntos)**; Doctorado en curso de las ramas requeridas, **(12 puntos);** título de Maestría con duración de 1 año o más **(10 puntos)** y título de Maestría con duración menor a un 1 año **(5 puntos)**; título de Especialización o Postgrados con duración de 1 año o más **(5 puntos)** y título de Especialización o Postgrados con duración menor a 1 año **(2 puntos)**. Para los casos de los Títulos de Maestrías y Especializaciones o Posgrados en los que no se contemplen la duración de los mismos para su otorgamiento, deberá presentarse una Constancia de la Universidad que compruebe dicha duración.	**15**	**15**	Adjunta Título de Doctor en Contabilidad por la Universidad Nacional de Asunción del año 2012. Licenciando en Contabilidad Universidad Nacional de Asunción año 1994. Abogado Universidad del Pacifico año 2013. Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Americana.
Profesional de las ramas de Contabilidad, Administración o Economía con especialización en Auditoría Interna.	Que cuente con Certificaciones Internacionales: CIA (Certified Internal Auditor), CCSA (Certificatión in Control Self Assessment), Evaluación de Calidad u otras certificaciones emitidas por el IIA (Institute of Internal Auditors) o sus asociaciones habilitadas, relacionadas a la Auditoría Interna. **(5 puntos por cada Certificado, hasta un máximo de 10).**	**10**	**10**	Adjunta Certificado emitido por el IIA denominado Certified Internal Auditor del año 2014. Asimismo, adjunta certificado emitido por el Instituto de Auditores Internos de Argentina en el año 2006 que lo acredita como Evaluador/Validador de Calidad de Auditoría Interna. También presenta la certificación emitida por el IIA en el año 2013 denominada Certification in Risk Management Assurance.

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — RUDY EDWARDS — ESPERANZA UCAMPO Servicios Administrativos — LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

	Haber realizado actividades de capacitación en materia de Auditoría Interna, por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria, demostrables a través de Constancias o Certificados **(2,5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 5).**	**5**	**0**	En los documentos presentados no se acredita el ejercicio de la Docencia en forma semestral.
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras nacionales o Internacionales: Máximo Punto 35 **El oferente deberá acreditar documentalmente con Certificados o Constancias, antecedentes suficientes y comprobables relacionadas a su experiencia.**	Experiencia en la implementación de Programas de Aseguramiento y Mejora de la Calidad acorde a lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el IIA; experiencia en Evaluaciones de Calidad de la gestión de la Auditoría Interna **(10 puntos por cada experiencia hasta 20 puntos).**	**20**	**20**	El oferente presenta constancia de la Cooperativa Colonias Unidas en la cual consta que ha dictado satisfactoriamente el curso de Entrenamiento en Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna al funcionario del departamento de Auditoría Interna. Asimismo, adjunta Contrato Nº 007/2016 sobre Consultoría para la Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna de la AFD.
	Experiencias en Consultorías relacionadas a Auditoría Interna a entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales **(5 puntos por cada experiencia hasta 15 puntos).**	**15**	**15**	El oferente presenta constancia de la Cooperativa Colonias Unidas en la cual consta que ha dictado satisfactoriamente el curso de Entrenamiento en Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna. Asimismo, presenta certificado del Banco ABN AMRO Paraguay S.A en cual certifica que prestó servicios desempeñándose como Gerente de Auditoría. Asimismo, presenta Contrato Nº 007/2016 sobre Consultoría para la Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna de la AFD.
Experiencia y conocimientos relacionadas a Auditoría Interna: Máximo puntos 20 **Experiencia profesional en el área de Auditoría Interna, ya sea como Auditor Interno o como Consultor**	Menor a 3 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = **(3 puntos).**	**20**	**20**	El oferente presenta constancia de la Cooperativa Colonias Unidas en la cual consta que ha dictado satisfactoriamente el curso de Entrenamiento en Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna de un total de 40 horas durante el mes de julio del año 2010. Asimismo, presenta certificado del Banco ABN AMRO Paraguay S.A en cual certifica que prestó servicios desempeñándose como Gerente de Auditoría de enero 2001 a julio del 2009. Contrato Nº 007/2016 sobre Consultoría para la Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna de la AFD (periodo 2016/2017).
	Desde 3 años hasta 10 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = **(8 puntos).**			
	Mayor a 10 años hasta 15 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = **(15 puntos).**			
	Mayor a 15 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = **(20 puntos).**			
Metodología o Plan de Trabajo Propuesto Máximo puntos 15	**Se otorgará 15 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que detalladamente y con mucha claridad el cumplimiento de los	**15**	**5**	En la propuesta técnica, no se presenta plan de trabajo con vinculación de horas/hombre, solo se visualiza, el objetivo, alcance y enfoque de los trabajos y los productos esperados. Dejamos constancia que la propuesta técnica presentada

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

La calificación a la Metodología y Plan General Mensual de Trabajo propuesto será:	requerimientos de la convocante, la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.			por el oferente difiere en algunos aspectos de los términos de referencia publicados para el presente llamado. No obstante, tenemos entendido que dichos aspectos son cubiertos con la declaración efectuada por el oferente sobre la aceptación de todos los puntos expuestos en el llamado publicado, que se debería encontrar incluida en la propuesta económica que se encuentra pendiente de apertura.
	Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente en forma muy básica el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios			

Por tanto y atendiendo a que la oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** ha obtenido el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de la evaluación, se recomienda la apertura del sobre de la oferta económica de la mencionada firma.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratac

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD LUIS SAMANIEG Auditor Interno

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SOSA DA COSTA CONSULTORES

FECHA : 16/04/2019

OFERENTE:						OBSERVACIONES
AÑOS	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
total ingresos	222.512.978	120.886.364	154.302.958	165.900.767	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
total egresos	241.451.510	157.125.461	283.856.971	227.477.981		
Ingresos/Egresos	0,92	0,77	0,54	0,74		

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
No debera ser negativo en promedio de los tres ultimos años	

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Personal

CAFD | MARCELO ACUÑA
Coordinador de Registros Contables

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: C717906

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 26/04/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
563771	RAMIREZ MARTINEZ, ENRIQUE DANIEL

DEVOLUCION DE APORTE, pensiones alimentarias | VER JUBIL. | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	726 000	01/01/2009	09-TERMINO DE FU	01/04/2009		
PERMANENTE	2008	12	6	MIN. DE HAC	S90	DIRECTOR GENERAL	113	GASTOS DE REPRE	4	1 948 900	01/01/2008	16-REEMPLAZO PO	15/03/2008		
PERMANENTE	2008	12	6	MIN. DE HAC	B13	DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	3 779 900	23/01/2008	16-REEMPLAZO PO	15/03/2008		
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	691 400	01/01/2008	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2007	12	6	MIN. DE HAC	S90	DIRECTOR GENERAL	113	GASTOS DE REPRE	4	1 948 900	01/01/2007	-			
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	691 400	01/06/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L09	PROFESOR	111	SUELDOS	25	524 200	01/01/2007	08-ASCENSO	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	12	6	MIN. DE HAC	B13	DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	3 436 300	23/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	6	MIN. DE HAC	B13	DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	3 436 300	25/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	6	MIN. DE HAC	S90	DIRECTOR GENERAL	113	GASTOS DE REPRE	4	1 948 900	25/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L09	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	524 200	28/01/2006	35-REAPERTURA F			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: FPOCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 29/04/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
543984		VER JUBIL.	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: 07007406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 26/04/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1484936			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: FPDCAR01
Usuario: 6707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCORES

Fecha: 26/04/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1238204	SOSA DA COSTA, VICTOR JAVIER

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	838 530	01/01/2019	-			759
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	838 530	01/01/2018	-			759
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	838 530	01/01/2017	-			759
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	Z77	HORAS CATEDRAS	111	SUELDOS	25	120 000	01/11/2016	09-TERMINO DE FU	26/12/2016		13,1
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	838 530	01/08/2016	-			759
CONTRATADO	2011	12	6	MIN. DE HAC		CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		4 400 000	15/04/2011 - 15/12/2011	-			111
CONTRATADO	2010	12	6	MIN. DE HAC		CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		4 400 000	11/08/2010 - 31/12/2010	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir